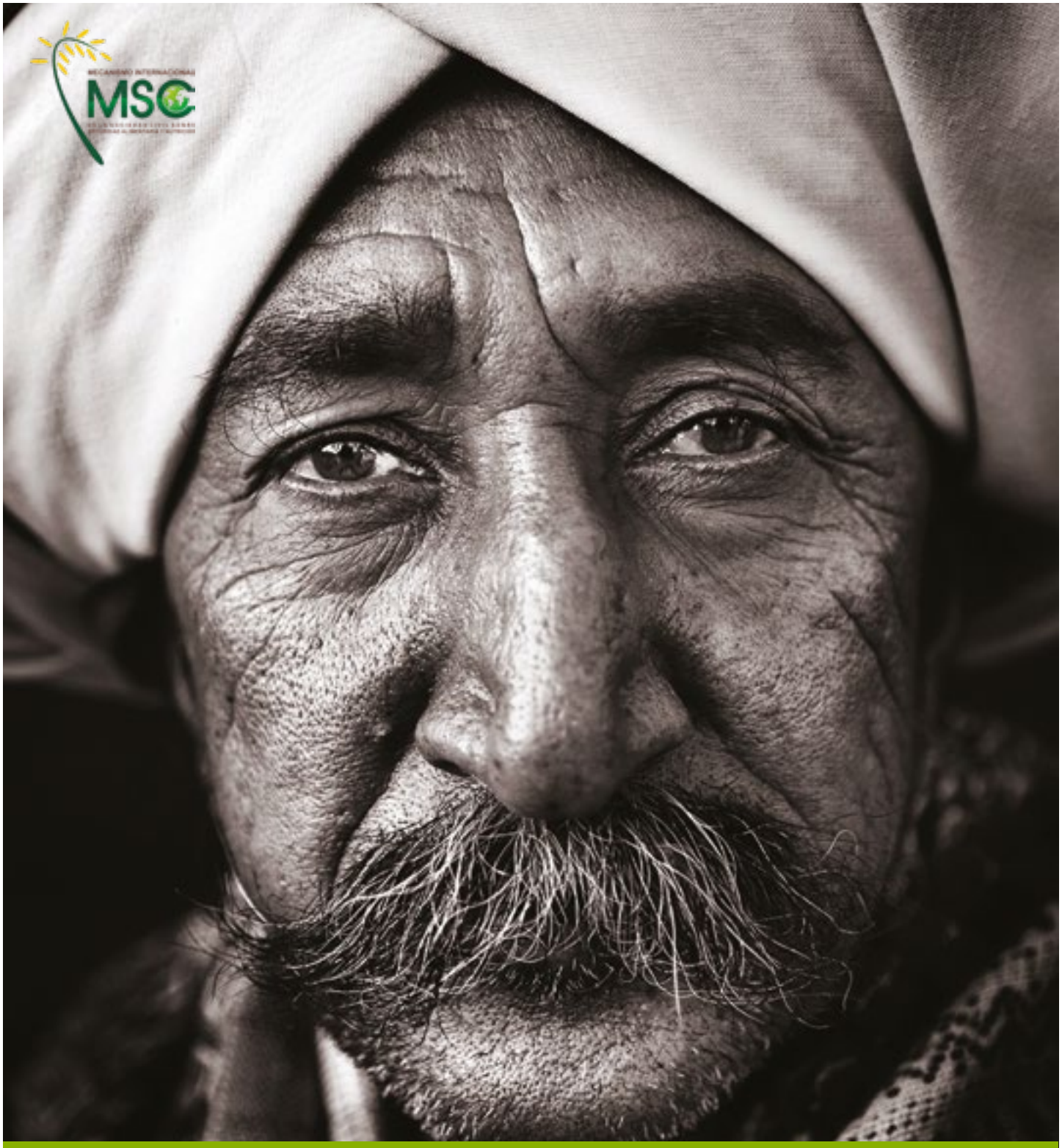

MSC
INFORME ANUAL

2014 // 2015

Pie de Imprenta
Secretaría del Mecanismo de la Sociedad Civil (MSC)
para las relaciones con el Comité de Seguridad Alimentaria de Naciones Unidas (CSA)
Sede de la FAO
Roma/Italia
cso4cfs@gmail.com
www.csm4cfs.org

Impresión I DIGIGRAPH
Diseño I Luca Tommasini
Fotos ©FAO I Giuseppe Carotenuto / Giulio Napolitano
Fotos | ©Teresa Maisano
Foto de Portada I ©Luca Tommasini
Con la contribución de la Agencia de Desarrollo y Cooperación Suiza

03

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

05 // **Resumen de la participación del MSC en el CSA (2014-15)**

07 // **Contribuciones y evaluación de la sociedad civil relativas al 41º período de sesiones del CSA (2014)**

07 // Evaluación del CSA, 5 años tras la reforma

08 // 10 años de las Directrices voluntarias del derecho a la alimentación

10 // La pesca para la seguridad alimentaria y la nutrición

12 // Pérdidas y desperdicio de alimentos

13 // Principios para la inversión responsable en la agricultura

15 // **Contribuciones de la sociedad civil a los procesos del CSA en 2015: hacia el 42º período de sesiones del CSA**

15 // Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición durante crisis prolongadas

17 // Monitoreo de las decisiones del CSA

17 // Foro del Alto Nivel sobre conectar a los productores a pequeña escala con los mercados

19 // El agua para la seguridad alimentaria y la nutrición

20// Programa de Trabajo Plurianual del CSA 2016-17

21 // **Información operativa sobre el MSC en 2014-15**

21 // El MSC como un espacio abierto y autónomo relacionado con el CSA

22 // Estructura de trabajo del MSC en 2014-15

24 // Informe financiero 2014-15

26 // **Lista de Acrónimos**

INTRODUCCIÓN

Este informe anual documenta el trabajo del MSC durante el período comprendido entre agosto de 2014 y agosto de 2015, y pretende ser una herramienta fundamental para el proceso de comunicación interna y externa y de rendición de cuentas.

El informe 2014-2015 está compuesto de las siguientes partes:

- // Resumen de la participación del MSC en el CSA (2014-15)
- // Contribuciones y evaluación de la sociedad civil relativas al 41º período de sesiones del CSA (2014)
- // Contribuciones de la sociedad civil a los procesos del CSA en 2015: hacia el 42º período de sesiones del CSA
- // Información operativa sobre el MSC durante el período que cubre el informe

En octubre de 2015, el Comité de Coordinación (CC) del MSC, elegido para 2013-15, pasó la responsabilidad de coordinación del espacio al nuevo CC, elegido para el período 2015-17. Este informe presenta el importante trabajo colectivo realizado por un gran número de organizaciones de la sociedad civil extremadamente diversas que buscan articular posiciones conjuntas de cara a procesos políticos complejos en el CSA.

El CC saliente ha demostrado un compromiso extraordinario y un fuerte liderazgo para orientar al MSC y sus estructuras en un entorno en continuo cambio. Las organizaciones participantes, pero también los miembros del CSA y otros participantes del CSA, han valorado enormemente el trabajo del CC. Este es el momento de expresar nuestra gratitud colectiva por la energía, experiencia y sabiduría que han invertido en los procesos del MSC. ¡Muchas gracias!

Martin Wolpold-Bosien
Coordinador de la Secretaría del MSC
Noviembre 2015

05

SÍNTESIS DE LAS CONTRIBUCIONES DEL MSC EN EL MARCO DEL CSA (2014-2015)[1]

El Mecanismo de la Sociedad Civil (MSC) para las relaciones con el CSA es el mayor espacio internacional de organizaciones de la sociedad civil (OSC) que trabajan para erradicar la inseguridad alimentaria y la malnutrición. La finalidad del MSC es facilitar de forma autónoma la participación de la sociedad civil en los procesos de políticas del CSA.

Durante el periodo de elaboración de informes, el MSC ha facilitado la participación de la sociedad civil a todos los procesos de la agenda del CSA, incluidos

a) 10 años de las directrices del derecho a la alimentación;
b) la pesca para la seguridad alimentaria y la nutrición;
c) las pérdidas y el desperdicio de alimentos;
d) los principios para una inversión responsable en agricultura;
e) la seguridad alimentaria en crisis prolongadas;
f) el monitoreo de las recomendaciones del CSA;
g) el Programa de Trabajo Plurianual del CSA;
h) el Foro de alto nivel dedicado a conectar a los productores a pequeña escala a los mercados;
i) el agua para la seguridad alimentaria y la nutrición;
j) la discusión sobre la participación del CSA en la nutrición.

Las contribuciones específicas del MSC a estos procesos consisten en los siguientes tipos de actividades:

a) creación de grupos de trabajo del MSC y trabajo continuo relacionado con todos los flujos de trabajo del CSA;

b) articulación de las contribuciones escritas de estos grupos de trabajo del MSC con las reuniones y borradores del GTCA del CSA o de los Equipos de tareas;

c) presencia en persona de los miembros del MSA en el GTCA y la reunión plenaria anual, en la medida de lo posible, habida cuenta de la financiación limitada del MSC y la participación autofinanciada de sus miembros;

d) presencia en persona de los miembros del MSC en el Grupo Asesor (GA) durante sus reuniones conjuntas con la Mesa del CSA, incluido el envío de las contribuciones por escrito a los puntos del orden del día;

e) elaboración y presentaciones de análisis más amplios, propuestas y publicaciones sobre temas del CSA (véase el cuadro 3, más abajo).

El MSC, como sector del GA del CSA, cuenta con 11 sectores propios. Todas las organizaciones que participan en el MSC pertenecen a alguno de los siguientes 11 sectores: productores a pequeña escala, pastoralistas, pescadores artesanales, pueblos indígenas, trabajadores agroalimentarios, sin tierra, mujeres, jóvenes, consumidores, habitantes urbanos que sufren inseguridad alimentaria, y ONG.

Como espacio, el MSC no representa a las organizaciones que participan en él. Las organizaciones se representan a sí mismas y articulan sus posiciones entre sí. Las organizaciones participantes, en particular las que organizan a los productores a pequeña escala y los consumidores, cuentan con más de 300 millones de afiliados de todos los continentes.

El órgano directivo del MSC es el Comité de Coordinación (CC), elegido por 11 sectores globales y 17 subregiones. El actual CC para el período de 2013-2015 estaba formado por 20 mujeres y 18 hombres. El CC elige a los miembros del MSC que serán parte del GA del CSA, establece los grupos de trabajo del CSA que articulan los insumos de la sociedad civil en los procesos del CSA y selecciona y supervisa al Coordinador de la Secretaría del CSA.

Los instrumentos esenciales de articulación para la participación de los sectores en los procesos del CSA son, ciertamente, los grupos de trabajo del MSC (abiertos a todas las OSC y que incluyen de 35 a 100 organizaciones cada uno) el foro anual del MSC, los miembros del CC que facilitan la comunicación de ida y vuelta con los sectores y las subregiones, y los miembros del MSC para el GA como interfaz con la Mesa.

1_Contribución del MSC al ejercicio de informe de los miembros del GA del CSA

06

Las comunicaciones internas y externas en el MSC se basan en los siguientes pilares:

a) la información compartida de forma continua sobre los procesos, eventos y reuniones del CSA, y la invitación permanente a las organizaciones participantes para que contribuyan con sus experiencias y propuestas a la labor del CC del MSC, los grupos de trabajo sobre políticas y la participación del MSC en el GA; esta información se proporciona a través de la página web del MSC y la actualización mensual del MSC disponible para todas las organizaciones que toman parte en el Mecanismo e incluye también la información más pertinente sobre los procesos específicos en marcha;

b) la evaluación de los resultados del CSA desde la perspectiva de la sociedad civil, producida por los grupos de trabajo del MSC y compartida con todos los miembros del CSA y sus participantes; un ejemplo de este tipo de información es la publicación del MSC "La sociedad civil en el CSA", que documenta las contribuciones del Mecanismo y la evaluación de los resultados del 41º periodo de sesiones del CSA;

c) la puesta a disposición de todos los miembros y participantes del CSA de los documentos del MSC, incluidos los de autorreflexión, evaluación externa, planificación anual y presupuesto; por ejemplo, el evento informativo que organizó el MSC en marzo de 2015, en el cual se explicaron la evaluación del MSC de 2014 y el plan de trabajo y presupuesto de 2015;

d) compartir las perspectivas de la sociedad civil sobre los procesos del CSA a través de eventos organizados por la sociedad civil, abiertos a todos los miembros y participantes del CSA, como sucedió con el de las crisis prolongadas celebrado en enero de 2015 y con el de abril de 2015 sobre las propuestas de la sociedad civil para el monitoreo del CSA.

En principio, los vínculos y relaciones de trabajo entre el MSC y el Comité están bien establecidos en el documento de reforma del CSA y en el documento, reconocido por el Comité, de fundación del MSC y su carácter como parte autónoma y esencial del CSA.

Sin embargo, hay algunas propuestas para seguir mejorando que abordan también ciertas preocupaciones del MSC sobre las últimas actividades del CSA:

a) Habría que fortalecer las medidas para incrementar el entendimiento mutuo en el CSA. El año pasado hubo varias tensiones y conflictos que podrían haberse evitado si hubieran funcionado mejor los mecanismos de comunicación y diálogo para el entendimiento mutuo. Desde la perspectiva del MSC, aceptamos adoptar un enfoque dinámico y explicativo, incluidos los eventos organizados por las OSC durante el periodo entre sesiones, y prestando especial atención a los diálogos bilaterales constantes con la Presidencia, los miembros de la Mesa, los presidentes de los GTCA, los miembros del GA y la Secretaría;

b) Son necesarias señales claras de los miembros del CSA y los participantes de que el espacio de la sociedad civil en el CSA no se va a reducir. El hecho de que la reforma del CSA abriera el Comité a las organizaciones de los más afectados por el hambre y la malnutrición, en especial los productores de alimentos a pequeña escala y los habitantes urbanos que sufren inseguridad alimentaria, es un elemento fundamental del CSA como modelo único e innovador para una gobernanza mundial en seguridad alimentaria y nutrición en el marco de las Naciones Unidas.

07

CONTRIBUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A, Y EVALUACIÓN DEL CSA 41 (2014)[2]

A) Evaluación de la sociedad civil sobre el CSA 5 años después de su reforma

El Foro comenzó evaluando los logros y las carencias del CSA 5 años después de su reforma. Durante el debate en el panel se expusieron distintas perspectivas y opiniones acerca de estas cuestiones. Una de las principales ideas fue que, tras muchos años de luchas por parte de los movimientos sociales y la sociedad civil a distintos niveles, la reforma del CSA en 2009 generó muchas expectativas en la sociedad civil.

Hoy, el CSA es la plataforma más importante e inclusiva en la que se debaten y abordan las cuestiones sobre seguridad alimentaria y nutrición en el ámbito mundial. Representa un espacio singular, con normas únicas, una experiencia sin precedentes en el sistema de las Naciones Unidas. El principio: "que no se decida nada sobre nosotros sin nosotros" y su aplicación en un órgano de gobernanza global es un paso adelante positivo para los sectores de las personas más afectadas por el hambre y la malnutrición que han sido tradicionalmente excluidas de la toma de decisiones políticas en todos los ámbitos. Supone un logro considerable en sí mismo que, tanto en el ámbito global como en el regional y el nacional, las organizaciones de agricultores, productores a pequeña escala, pastoralistas, pescadores, pueblos indígenas, trabajadores agrícolas y alimentarios, personas sin tierra, mujeres, jóvenes, consumidores, habitantes urbanos que sufren inseguridad alimentaria y ONG estén verdaderamente comprometidos con el CSA mediante el MSC. Como resultado, muchos de los citados sectores perciben que su fuerte participación ha dado lugar a valiosos resultados.

En conjunto, al valorar la mayoría de los procesos y decisiones del CSA, la evaluación de los 5 años es positiva. Ejemplos especiales de ello son las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y el Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, que se han convertido en referencia para los gobiernos a la hora de definir políticas sobre seguridad alimentaria y nutrición.

Con respecto a la iniciativa sobre la iar (inversión agrícola responsable), la evaluación de las OSC no es tan positiva al analizar el resultado final y el balance sobre lo ganado y lo perdido. Habría que recordar que el proceso comenzó a raíz de la decisión de no legitimar los principios elaborados por algunas instituciones internacionales sin la participación de la sociedad civil. El hecho de que el CSA tomara la responsabilidad con miras a contar con un proceso nuevo y participativo sobre la iar supuso un logro importante en sí mismo.

Los principales desafíos para el futuro del CSA identificados por el panel fueron:

// La necesidad de implementar y monitorear las decisiones. Habida cuenta de la lucha de poder en el contexto internacional, el CSA corre el riesgo de ser marginado de los procesos de formulación de políticas en los ámbitos nacional, regional y global. El desafío para el CSA consiste en asegurar que se monitorea la implementación de sus decisiones y que los responsables de dicha implementación rinden cuentas al respecto. Es necesario un sistema innovador de monitoreo para asegurar que las decisiones del CSA resultan pertinentes para las decisiones políticas a todos los niveles y que marcan una auténtica diferencia para las personas afectadas por el hambre y la malnutrición. Eso permitiría que la autoridad del CSA obtuviera un reconocimiento y fortalecimiento globales.

// El CSA es el foro internacional más importante e inclusivo en la promoción de la convergencia, la coherencia y la coordinación en asuntos de seguridad alimentaria y nutrición, y continuamente se enfrenta a desafíos planteados por otros procesos globales que siguen dinámicas diferentes. Un ejemplo de situación en la que se dejó de lado al CSA fue el proceso que condujo a la CIN2. ¿Por qué no tomó parte el CSA en su preparación? Lo mismo puede decirse sobre la Agenda para el desarrollo después de 2015, en relación con la alimentación y la nutrición. ¿Cuál es, o debería haber sido, la función específica del CSA en este ámbito? El CSA no desempeñó una función pertinente en la formulación de los objetivos en seguridad alimentaria y nutrición, ni tampoco se utilizó el Marco Estratégico Mundial como referencia fundamental durante el proceso. Por lo tanto, el futuro papel del CSA sigue sin definirse.

// El imperativo de coherencia política está ciertamente entre los principales desafíos del CSA. Sin embargo, muchos gobiernos se han mostrado reticentes a abordar en el CSA una de las cuestiones clave para una política de coherencia en materia de seguridad alimentaria: el impacto de las políticas comerciales sobre la seguridad alimentaria y la nutrición. Dado que las políticas comerciales y los acuerdos de la OMC desafían significativamente esta coherencia e influencian cada vez más los procesos del CSA, como en el caso de la iar, ¿por qué no debería debatirse en el CSA sobre la coherencia entre las políticas comerciales y el derecho a una alimentación adecuada cuando ésta última constituye el núcleo del mandato del CSA?

// Las organizaciones de la sociedad civil también perciben la resistencia tenaz por parte de algunos gobiernos a albergar en el CSA debates sob-

2_La Sociedad Civil en el CSA. Contribuciones y evaluaciones de la sociedad civil relativas al 41º periodo de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de las Naciones Unidas

08

re determinados asuntos. Los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil de todo el planeta trabajan en la promoción de un modelo alternativo de producción y consumo de alimentos, basado en la agricultura campesina y los sistemas de alimentos locales. Las cuestiones prioritarias identificadas por las OSC mediante un amplio proceso de consultas en el MSC son la seguridad alimentaria, la agroecología y los recursos genéticos. Sin embargo, ninguna de estas cuestiones ha sido incorporada por el CSA ni se ha incluido en informes del Grupo de alto nivel de expertos (HLPE).

// El enfoque de múltiples partes interesadas, con sus posibilidades y limitaciones, supone otro desafío para el CSA. Pese a que se considera importante sentar a todos los actores pertinentes en torno a una misma mesa, cada vez preocupa más la función de los sectores privado y corporativo en la formulación de políticas públicas, y también su participación en los procesos que establecen las normas de las Naciones Unidas. Algunas de las cuestiones fundamentales son: a) la necesidad urgente de contar con marcos regulatorios para que las corporaciones internacionales rindan cuentas por el impacto negativo causados sobre el derecho a una alimentación adecuada, los derechos humanos y el medio ambiente; b) el imperativo de distinguir claramente entre el interés público y el privado, y c) los conflictos de intereses vinculados a estas situaciones cuando las empresas y fundaciones del sector privado toman parte en Partenariados Público-Privados y programas patrocinados por las Naciones Unidas, guiados por la búsqueda de beneficios e intereses particulares.

// Por último, la sociedad civil está cada vez más preocupada con respecto a la forma en que el CSA lleva a cabo el proceso de creación de consenso. La impresión de las OSC es que algunos miembros del CSA utilizan el concepto del consenso para obligar a otros a regirse por un mínimo común denominador realmente bajo para tomar decisiones o evitar un debate sobre un asunto sensible. Dichas actitudes suponen un verdadero riesgo para el potencial del CSA como espacio en que se tienen que tomar las decisiones innovadoras y sustanciales en aras de transformaciones políticas que conduzcan a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.

B) 10 Años del derecho a una alimentación adecuada

Tras la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 y su Plan de Acción se han logrado progresos sustanciales en el entendimiento y la implementación del derecho a una alimentación adecuada a través de dos instrumentos principales: el comentario general número 12 del Comité de Derechos Sociales, Económicos y Culturales (CESCR), aprobado en mayo de 1999, y las Directrices voluntarias en apoyo a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, aprobadas por el Consejo de la FAO en noviembre de 2004, tras dos años de negociaciones. Desde entonces, el derecho a una alimentación adecuada ha seguido progresando enormemente en ciertos aspectos y, al mismo tiempo, probablemente sigue siendo el derecho humano más conculcado en el planeta.

La reforma del CSA realizada en 2009 dio prioridad al derecho a una alimentación adecuada al centro: el CSA afirma que “nos esforzaremos por crear un mundo libre del hambre, donde los países apliquen las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”. En 2012, el Relator especial de las Naciones Unidas para el derecho a la alimentación propuso al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) la celebración de una sesión especial con ocasión del décimo aniversario de la adopción de las Directrices voluntarias en apoyo a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. La plenaria del CSA acogió con satisfacción la propuesta y decidió incluirla en la agenda del 41o periodo de sesiones del CSA.

Las organizaciones de la sociedad civil que toman parte en el CSA llevaron a cabo una evaluación amplia. Muchas de estas organizaciones también forman parte de la Red global para el derecho a la alimentación y la nutrición. El objetivo fue generar un compromiso renovado de los gobiernos, las Naciones Unidas y la sociedad civil para promover la implementación del derecho a una alimentación adecuada, en especial fortaleciendo la rendición de cuentas en materia de derechos humanos y la coherencia en todos los ámbitos políticos que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición.

09

Principales mensajes de las OSC durante la sesión del CSA para conmemorar los 10 años de las Directrices sobre el Derecho a la Alimentación

1// La defensa del derecho a una alimentación adecuada y la lucha por la realización del mismo son las actividades básicas del MSC. Para los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil, el derecho a una alimentación adecuada es una de las principales razones que justifican la presencia de la sociedad civil en el CSA: promover políticas que sean coherentes con los principios de derechos humanos, que incluyan la rendición de cuentas de los gobiernos por las violaciones de derechos humanos, y políticas elaboradas con miras a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada. Las OSC trabajan y luchan por el derecho a una alimentación adecuada y por todos los derechos humanos en las comunidades y en el ámbito nacional, y también han luchado por estos derechos en el CSA.

2// Las declaraciones incluidas en el cuadro de decisiones no pueden estar por debajo de las normas establecidas por las Directrices sobre el derecho a la alimentación y, tal como recoge el Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, un enfoque basado en derechos humanos para lograr la seguridad alimentaria y la nutrición fue esencial a la hora de dar forma a las Directrices sobre el derecho a la alimentación, la reforma del CSA y el MEM.

3// Los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil realizaron un enorme esfuerzo para analizar y realizar una amplia consulta sobre el progreso, las deficiencias y los retos futuros, cumplidos 10 años de la aprobación de las Directrices sobre el derecho a la alimentación. Como resultado, se redactó el documento de síntesis de las OSC con miras a presentarlo en el 41o periodo de sesiones del CSA, dado que en el orden del día comentado se incluyó una evaluación general sobre el derecho a la alimentación. No obstante, se bloqueó la posibilidad de que las OSC pudieran presentar el documento en la plenaria, dado que algunos gobiernos no querían contar con una evaluación amplia de las Directrices sobre el derecho a la alimentación en esa sesión en concreto.

4// El mandato del CSA es fundamental para promover la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada. Se trata de una parte esencial del documento de reforma el CSA, de la declaración sobre la visión del CSA y de muchas de las decisiones tomadas desde entonces, incluido el Marco Estratégico Mundial y las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Por consiguiente, cualquier intento de debilitar el derecho a una alimentación adecuada es también un intento de debilitar el CSA.

5// Hay que subrayar el papel fundamental de los titulares de derechos, en especial los de aquellas personas que resultan más afectadas por las violaciones del derecho a una alimentación adecuada, concreta- mente los productores de alimentos a pequeña escala, los pastoralistas, los pescadores artesanales, los campesinos, las personas sin tierra, los pueblos indígenas, los trabajadores agrícolas, los habitantes urbanos que padecen la inseguridad alimentaria, las mujeres y los jóvenes. Estos actores no pueden equipararse a los actores del sector privado calificándoles como “actores no gubernamentales”.

6// El proceso hacia la formulación del cuadro de decisiones resultó problemático. Ya en el mes de julio, el cuadro de decisiones solo fue presentado a la Mesa del CSA, y no al Grupo Asesor (GA). Únicamente después de una protesta al respecto se abrió un proceso para hacer comentarios. En septiembre el proceso también resultó problemático: tras debatirse en la reunión conjunta de la Mesa y el Grupo Ase- sor, no se alcanzó consenso. La Mesa creó un grupo de Amigos del presidente sin incluir representación del Grupo Asesor ni, por tanto, de la sociedad civil. Este procedimiento tiene carácter esencialmente exclusivo y no va en consonancia con la práctica establecida en el CSA reformado.

Evaluación del resultado del 41º periodo de sesiones del CSA relativo al derecho a una alimentación adecuada

Pese a un proceso complicado de formulación del cuadro de decisiones, y tras una intensa reunión del grupo de Amigos del presidente celebrada en el marco del 41º periodo de sesiones del CSA, se aprobó un cuadro de decisiones positivo precisamente durante dicho periodo de sesiones. Desde la perspectiva de la sociedad civil pueden apreciarse los siguientes compromisos específicos:

El CSA 41:

// se reafirmó el compromiso de los gobiernos en la implementación del derecho a una alimentación adecuada

// se alentó a todas las partes interesadas del CSA a garantizar la coherencia política en consonancia con las Directrices voluntarias en apoyo a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada

// se reafirmó la importancia de respetar, proteger, promover y facilitar los derechos humanos en el desarrollo e implementación de políticas y programas relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición

// se realizó el compromiso de fortalecer los mecanismos que facilitan una toma de decisiones formada, participativa y transparente en los procesos de políticas sobre seguridad alimentaria y nutrición, incluidos el monitoreo y la rendición de cuentas efectivos

// se instó a todas las partes interesadas a otorgar la máxima prioridad a los más vulnerables, a las personas y a los grupos que sufren inseguridad alimentaria y malnutrición al diseñar e implementar políticas y programas dedicados a la seguridad alimentaria y la nutrición

// se exhortó a todas las partes interesadas en integrar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer para que tomaran parte en el diseño e implementación de las políticas y programas sobre seguridad alimentaria y nutrición

Las OSC expresaron su apreciación por el compromiso renovado aprobado por consenso global. Este hecho resulta especialmente digno de tenerse en cuenta, puesto que algunos países miembros del CSA pusieron en tela de juicio abiertamente el acuerdo para contar con un cuadro de decisiones sobre el derecho a una alimentación adecuada, y trataron también de debilitar su contenido relacionado con el reconocimiento de los enfoques basados en derechos humanos.

Las OSC pidieron una formulación más firme o compromisos más específicos sobre varios puntos, en especial con respecto al reconocimiento de los derechos de la mujer, la función de los titulares de derechos, la coherencia en relación con los derechos humanos y el seguimiento. Sin embargo, estas propuestas no fueron aceptadas debido a la oposición de algunos gobiernos muy influyentes.

C)Presentación de la pesca y los pescadores artesanales en el 41º periodo de sesiones del CSA: nunca es demasiado tarde

Se solicitó a los participantes en el 41º periodo de sesiones del CSA que se involucraran en un „debate abierto y sustantivo para contribuir a recomendaciones políticas concretas para que el CSA las valore“, sobre la función de las pesca sostenible y la acuicultura para la seguridad alimentaria y la nutrición. Esa fue la primera vez en los primeros 40 años de historia del CSA en que se dio importancia a la contribución de la pesca a la seguridad alimentaria

Mensajes fundamentales de las OSC

Garantizar una alimentación y una nutrición adecuadas para todos no significa únicamente producir suficientes alimentos. Se trata más bien de cómo se producen los alimentos, dónde y por parte de quién. Las personas no padecen hambre porque no hay suficientes alimentos, sino porque los alimentos nutritivos no están a su alcance. El problema es la falta de acceso a la tierra y el agua para producir alimentos, o la ausencia de medios para comprar alimentos. En el caso de la pesca, la situación se debe en parte a la privatización de las zonas costeras y masas de agua y a la degradación del medio acuático por las actividades pesqueras y por otro tipo de actividades. Garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición que resulten adecuadas para todos requiere que la fuerza bruta de la pesca y la acuicultura industriales sea gobernada, y también que las actividades que privatizan y degradan en medio acuático sean detenidas. También es necesario dar a los pescadores y acuicultores a pequeña escala la prioridad, los medios y el reconocimiento que merecen.

La pesca y la acuicultura deben tener un papel fundamental a la hora de proporcionar soluciones para satisfacer las necesidades presentes y futuras en alimentación y nutrición, pero solo cuando se practican de forma regulada y sensible cumplen con su responsabilidad ambiental y social. Las OSC que tomaron parte en el 41º periodo de sesiones del CSA defendieron que hay que abordar los desequilibrios de poder en el sistema alimentario y a través de la cadena de valor de la pesca. La sociedad civil pidió que se apoyen de forma efectiva las luchas de los trabajadores de la pesca a pequeña escala por mantener sus medios de subsistencia y alimentar a sus familias y comunidades. Si se implementan adecuadamente, las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza son una herramienta vital para la consecución de estos fines.

Las mujeres desempeñan una función especialmente importante en el sector de la pesca, aunque su labor no goza de reconocimiento y obtiene escasa recompensa. Representan al menos la mitad de la fuerza de trabajo, y participan en actividades productivas a través de la cadena de valor, además de ser responsables en gran medida de aportar alimentos a la mesa. Por eso las OSC pidieron al CSA que diera la máxima prioridad al apoyo de las mujeres que trabajan en la pesca y la acuicultura a través de medidas de discriminación positiva, planificación adecuada, legislación, reconocimiento de derechos, asignación de recursos y promoción de su contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición.

Gran parte del pescado que ingerimos tiene un elevado costo social. La pesca a pequeña escala y la acuicultura producen la mayoría del pescado que consumimos, nada menos que el 60%, y dan trabajo al menos al 90% del total de los trabajadores de actividades de pesca y acuicultura. Pese a ello, la pobreza y el subdesarrollo inundan las comunidades de pescadores a pequeña escala, haciéndoles vulnerables tanto a los desastres naturales y a los ocasionados por la actividad humana, como también a las actividades depredadoras al servicio de los intereses industriales, y aislándoles social y económicamente.

La consecución de la seguridad alimentaria y el bienestar nutricional no debería implicar el costo de las vidas de los trabajadores de la pesca y la acuicultura del mundo y de las comunidades de pescadores cuyos medios de vida, ingresos, bienestar y perspectivas de futuro dependen de los recursos acuáticos vivos. El cumplimiento de los objetivos en materia de nutrición tiene que ir de la mano de un enfoque en la producción de alimentos que esté basado en derechos humanos. Esto incluye el cumplimiento de los objetivos de desarrollo establecidos en el documento final de la Conferencia de Río + 20, “El futuro que queremos“, y la creación de condiciones para un trabajo decente en el sector pesquero y el de la acuicultura, tal como disponen los convenios de la OIT, incluido el Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (número 188).

Por tanto, el 41º periodo de sesiones del CSA supuso una oportunidad histórica para abordar estas cuestiones, y también para que las OSC aporten su visión y sus recomendaciones.

Contenido del cuadro de decisiones. Logros y deficiencias

Para preparar el 41º periodo de sesiones del CSA se creó un equipo de tareas a fin de redactar recomendaciones para debatirlas, complementando las recomendaciones del informe del Grupo de alto nivel de expertos titulado La pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición. El equipo de tareas incluyó en su documento contribuciones del Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca (WFF, por sus siglas en inglés), el Foro Mundial de Pueblos Pescadores (WFFP, por sus siglas en inglés) y el Comité Internacional de Planificación por la Soberanía Alimentaria (CIP).

Desde la perspectiva de la sociedad civil pueden apreciarse los siguientes compromisos específicos:

El 41º período de sesiones del CSA acordó

// Reconocer la contribución de la pesca a pequeña escala

// Reconocer la contribución específica de la pesca a pequeña escala a la seguridad alimentaria y la nutrición

// Promover y apoyar la implementación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, con respecto a la seguridad alimentaria y la nutrición

// Tener en cuenta las necesidades de la pesca a pequeña escala en el diseño e implementación de políticas nacionales e internacionales y programas relacionados con la pesca, incluidos los planes de inversiones, según convenga

// Apoyar a las organizaciones locales a fomentar la integración de la pesca a pequeña escala en los procesos de toma de decisiones.

// Mejorar la contribución del mercado de la pesca y el comercio a la seguridad alimentaria y la nutrición. Promover la inclusión de la seguridad alimentaria y la nutrición en los objetivos de políticas y mecanismos relacionados con el comercio del pescado

// Tratar de evitar las medidas comerciales que puedan suponer desventajas para la pesca y la acuicultura a pequeña escala.

// Promover una rentabilidad justa en la cadena de valor del pescado y alentar los vínculos comerciales directos entre los productores de pescado y los consumidores, con la debida consideración hacia la seguridad alimentaria

// Mejorar la protección social y los derechos laborales

// Esforzarse por mejorar las condiciones laborales de los sectores de pesca y acuicultura, incluida la seguridad en el mar, la promoción del trabajo decente, la eliminación del trabajo forzoso y el trabajo infantil y el desarrollo de sistemas de protección social

// Abordar plenamente la dimensión de género de los sectores de la pesca y la acuicultura

// Dar máxima prioridad al apoyo a las mujeres que trabajan en la pesca y la acuicultura mediante la planificación adecuada, la legislación, el reconocimiento o la asignación de derechos y recursos, así como la promoción de su contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición

// Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la pesca y la acuicultura, promoviendo su participación y acceso a las políticas, inversiones, proyectos y sistemas de derechos de pesca y acceso

// Reconocer la labor y contribución de las pescadoras que trabajan en las aguas próximas a la costa y asegurar la protección de sus derechos en este contexto

// Integrar las inquietudes relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición en las políticas y programas de la pesca y la acuicultura

// Promover la implementación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT), reconociendo la especial pertinencia del art. 8.3 sobre la gestión y el uso colectivo de la tierra, la pesca y los bosques

// Promover la participación de las comunidades pesqueras y los trabajadores de la pesca en todas las decisiones que tengan impacto sobre sus medios de subsistencia, así como el disfrute del derecho a una alimentación adecuada con arreglo a lo dispuesto en las distintas legislaciones nacionales

// Promover la protección de los derechos existentes y la tenencia continuada de la tierra para las personas que sufren la inseguridad alimentaria, para las comunidades de pesca y los pueblos indígenas y tribales, tomando en cuenta las DVG

Sin embargo, desde la perspectiva de las OSC el cuadro de decisiones se queda corto en los siguientes ámbitos:

// La acuicultura ha recibido mucha atención como sistema de producción de alimentos capaz de colmar la brecha en el suministro de pescado para satisfacer las necesidades de una población mundial en crecimiento, que se espera que alcance los nueve mil millones en 2050. Sin embargo, el modelo de producción que recibe más atención es el industrial, y basado en elevados, intensivos e insostenibles niveles de aportes alimentarios, farmacéuticos y otros compuestos químicos, empleando variedades limitadas de especies, a menudo carnívoras y exóticas, y proporcionando a los consumidores productos a través de sistemas agroindustriales a gran escala. Es necesario desarrollar modelos alternativos de producción basados en especies que estén en los eslabones más bajos de la cadena alimentaria, utilizando sistemas no intensivos que puedan integrarse en otras actividades de producción de alimentos pertenecientes a los productores a pequeña escala y controladas por éstos, y que aporten productos pesqueros nutritivos a los mercados locales.

// La rápida y no reglamentada expansión de la acuicultura contribuye al acaparamiento de tierras y de océanos. Estos fenómenos transfieren recursos, riqueza y tierras y recursos hídricos de manos públicas a manos privadas. Los pescadores artesanales se enfrentan a una competitividad en aumento por los espacios acuáticos y terrestres por parte de otros intereses, entre ellos la producción de energía, la exploración y extracción de petróleo y gas, el turismo masivo y la especulación de las agencias inmobiliarias. El acaparamiento de tierras y océanos por parte de intereses poderosos recibe un creciente apoyo de los bancos y los fondos globales de capital, a menudo bajo el pretexto de su conservación.

// Durante las negociaciones, la sociedad civil propuso una formulación más firme de los derechos de la mujer, los derechos humanos y el monitoreo, pero su propuesta fue rechazada debido a la oposición de unos pocos gobiernos políticamente influyentes.

D) Pérdidas y desperdicio de alimentos

Como en el caso de la pesca, el debate durante el 41º periodo de sesiones del CSA estuvo precedido por un informe del HLPE sobre la cuestión de las pérdidas y el desperdicio de alimentos.

Mensajes fundamentales de las OSC:

La sociedad civil puso sobre la mesa un análisis enriquecedor y una serie de preguntas y recomendaciones. Esto incluyó una amplia e increíblemente variada gama de voces de millones de personas, productoras y consumidoras, que son las más afectadas por el sistema alimentario y las que más directamente luchan para cambiarlo. Son clave en la creación de sistemas de alimentación sostenibles —en agricultura, pesca, pastoralismo, recolección de alimentos y basados en el conocimiento indígena—, que ofrecen el tipo de diversidad, innovación y resiliencia para combatir y reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos.

La sociedad civil destacó la necesidad de promover la investigación pública, responsable y encabezada por los agricultores, la colección de datos, la formulación de protocolos comunes, la implementación de buenas prácticas y la generación de información sobre las pérdidas y el desperdicio de alimentos por parte de los gobiernos nacionales, en colaboración con los gobiernos regionales, las autoridades locales y otros actores y órganos pertinentes. La sociedad civil también destacó la multitud de prácticas de agricultura sostenible de las personas que trabajan con la tierra, los ecosistemas y la biodiversidad (en otras palabras, con la agroecología), y también aquellas prácticas de consumo tradicional que no acarrean desperdicios.

Todo el proceso fue largo, doloroso y complejo, con varias sesiones que se prolongaron hasta bien entrada la noche, pero las OSC lograron incorporar prácticamente todas sus peticiones clave al texto del cuadro de decisiones que después fue aprobado por unanimidad el último día del 41º periodo de sesiones del CSA.

Evaluación del resultado sobre pérdidas y desperdicio de alimentos en el 41º periodo de sesiones del CSA

El documento final sobre el cuadro de decisiones, votado unánimemente en la plenaria, contiene varios puntos ganados y acciones específicas pertinentes para los movimientos por la soberanía alimentaria y la economía solidaria, y puede utilizarse en la práctica diaria y política de los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil para:

// reconocer de la función fundamental y la toma de decisiones en el ámbito de la autoridad local. Este énfasis permite a los movimientos sociales y redes emplear este documento en su labor en los ámbitos local y comunitario;

// el uso continuo del concepto de los sistemas alimentarios amplios en relación con las pérdidas y el desperdicio de alimentos es importante en términos de la interconectividad de todos sus aspectos a nivel local y de un enfoque basado en la soberanía alimentaria;

// poner énfasis en la necesidad de investigación participativa encabezada por los productores a pequeña escala para las unidades de productores y procesadores a pequeña escala también es muy importante para luchar contra el control absoluto que ejerce la agricultura industrial sobre los sistemas alimentarios sostenibles locales;

// el reconocimiento de la importancia de los órganos de gobierno de multi-actor interesadas supone una referencia útil para la promoción y el fortalecimiento del Consejo de política alimentaria en los ámbitos local, de distrito o nacional;

// también se hace referencia a abrir los procedimientos de subasta pública para los menús escolares a grupos de productores de alimentos a pequeña escala. Esta idea también puede utilizarse en el ámbito local.

// Se acordó examinar las cadenas cortas de suministro de alimentos y la agricultura apoyada por la comunidad como aspectos que pueden reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos.

Por otro lado, se identificaron las siguientes carencias en el cuadro de decisiones:

//La presencia excesiva del documento de políticas sobre la inversión agrícola responsable;

// el bloqueo de toda mención sobre agroecología, a menos que se asocie con elementos considerados inaceptables para la sociedad civil, como la "agricultura climáticamente inteligente" o la "intensificación sostenible".

// La sociedad civil trató de incluir las dinámicas alternativas practicadas por ciudadanos, productores de alimentos, empresas a pequeña escala y estudiantes, para modificar el sistema de forma que cultiven sus alimentos y los mantengan en el ámbito local, llegando a otros sectores y cambiando las prácticas de consumo a debate. Pero solo unos pocos aspectos de los citados se incluyeron realmente en el texto final.

// Durante las negociaciones se registró la notable ausencia de los gobiernos del Sur, ya que muchos delegados tomaron parte en debates paralelos. Las ideas y las voces de algunos actores importantes no se tomaron en cuenta. Por tanto, la sociedad civil tuvo que hacerse cargo de algunas cuestiones que cuentan con un amplio apoyo pero no siempre se traducen en una presencia poderosa en las reuniones nocturnas de los periodos de sesiones.

Un desafío esencial para el futuro son las importantes preguntas vinculadas a cómo integrar la agenda de pérdidas y desperdicio de alimentos en la labor del CSA, y también encontrar la financiación adecuada en el sistema más amplio de las Naciones Unidas para poder seguir avanzando en esta tarea. En este sentido, las organizaciones de la sociedad civil alentaron al CSA a dar prioridad al trabajo con los organismos de las Naciones Unidas con sede en roma y los Estados miembros para planificar un programa de acción sobre pérdidas y desperdicio de alimentos en el 42º periodo de sesiones del CSA.

E) IAR – Principios sobre inversión responsable en agricultura

Los Principios de la IAR son uno de los resultados importantes del trabajo del CSA en el tema de la inversión agrícola. En su primera sesión tras su reforma en octubre de 2010, el CSA rechazó aprobar los Principios para la inversión agrícola responsable (PIAR) que habían sido elaborados por el Banco Mundial/ FIDA/FAO/UNCTAD, y que muchos actores consideraron como un intento de encubrir el acaparamiento de tierras. En lugar de eso, se acordó que la inversión agrícola debería tratarse en el espacio inclusivo del CSA y con la perspectiva de contribuir a la seguridad alimentaria y al derecho a la alimentación. El grupo de trabajo del MSC sobre inversión agrícola, establecido en la reunión del Comité de Coordinación en Córdoba en mayo de 2011, definió dos objetivos transversales en el contexto del CSA para el trabajo de la sociedad civil en inversión agrícola:

1// Lograr más apoyo y oportunidades para los productores de alimentos a pequeña escala y sus modelos de producción, posibilitando políticas públicas, programas de apoyo e investigación; precios remunerativos; acceso a los mercados domésticos a través de infraestructuras y créditos apropiados; valor añadido a través del procesamiento a pequeña escala, empresas cooperativas, etc.

2// Proteger a los productores a pequeña escala del control corporativo resistiendo al acaparamiento de tierras, a los planteamientos agrícolas de cadenas de valor y contratos para vincular a los productores con los mercados, a las iniciativas para estimular la adopción de los OGM y a los partenariados público-privados que promueven estas estrategias corporativas.

Durante las discusiones sobre políticas en la sesión sobre cómo aumentar la seguridad alimentaria y la inversión atenta a los pequeños productores en el 37º periodo de sesiones en octubre de 2011, la sociedad civil intentó redirigir la atención de asegurar un entorno para inversiones externas rentables hacia responder a las necesidades y propuestas establecidas por los productores a pequeña escala.
Este objetivo se alcanzó en gran medida. Las decisiones aprobadas por el 37º periodo de sesiones del CSA reconocen la primacía de la producción de alimentos sostenible a pequeña escala y el hecho de que los productores a pequeña escala son los principales inversores en la agricultura. Recomiendan que los gobiernos miembros y otras partes interesadas del CSA se aseguren "de que las políticas agrícolas y las inversiones públicas en agricultura concedan prioridad a la producción de alimentos y la nutrición y refuercen la capacidad de resistencia de los sistemas alimentarios locales y tradicionales y la biodiversidad".
Se dio otro paso en 2013 en base al informe del HLPE Inversión en la agricultura a pequeña escala a favor de la seguridad alimentaria. Las decisiones sobre políticas adoptadas en el 40º periodo de sesiones del CSA invitan a los gobiernos, con los productores a pequeña escala y otras partes interesadas nacionales, a desarrollar una visión de apropiación nacional para la agricultura a pequeña escala que incluya el abanico de políticas y presupuestos pertinentes. Defienden la promoción de la capacidad de los productores a pequeña escala para usar, mejorar, intercambiar y vender las semillas que necesitan. Piden que se refuerce la investigación participativa combinando el conocimiento tradicional con los hallazgos de la investigación científica. Apoyan el desarrollo de mercados remunerativos para los productores a pequeña escala y las comunidades locales y reconocen la importancia de los sistemas alimentarios locales.
No obstante, sigue imperando el dominio de las regulaciones del comercio internacional sobre las inquietudes de seguridad alimentaria, aunque se reconoció que han de tenerse en cuenta las limitaciones a las que hacen frente los productores a pequeña escala en relación a las regulaciones sanitarias y fitosanitarias.
.

Los principios de la IAR
En este contexto, la sociedad civil decidió participar de forma intensa y constructiva en las negociaciones sobre los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios.
La sociedad civil desarrolló sus posiciones sobre la inversión agrícola responsable a través de una amplia consulta con los sectores y regiones del MSC durante 2013 y 2014, así como participando en las consultas formales del CSA. Antes del inicio de las negociaciones, la sociedad civil estructuró su posición en los seis puntos siguientes, que se compartieron con el Grupo de Trabajo de Composición Abierta en abril de 2014. Las OSC enfatizaron que la inversión responsable en agricultura debe:
// Estar anclada en un marco basado en derechos.
// Reconocer claramente a los productores a pequeña escala y a los trabajadores como los principales inversores en la agricultura.
// Incluir un compromiso de crear trabajo decente, respetar los derechos de los trabajadores y superar la discriminación contra la mujer.
// Apoyar sistemas de producción agroecológicos de base campesina, y sistemas alimentarios y mercados locales, así como la defensa del acceso y control de los pueblos sobre la tierra, los bosques, el agua, las semillas y la pesca.
// Priorizar políticas públicas eficaces e inversiones que apoyen y defiendan a los productores a pequeña escala y los sistemas alimentarios locales.
// Incluir un papel preponderante para los Estados en el monitoreo de los Principios de forma inclusiva.
En todas las ocasiones y en todas las reuniones, las OSC enfatizaron que la inversión responsable no puede formar parte de, o apoyar, iniciativas que lleven al acaparamiento de tierras, agua y recursos naturales, que deberían ser condenadas, y los Principios deberían ser un instrumento clave para detener el actual acaparamiento de recursos naturales.

Evaluación de los Principios sobre la iar

En el Foro anual del MSC antes del 41º periodo de sesiones del CSA, la sociedad civil revisó el documento final negociado en términos de en qué medida cumple los seis puntos clave que aparecen a continuación.

Las OSC acogieron positivamente que los Principios incluyan las siguientes disposiciones positivas:

// Respeto del trabajo decente y los derechos de los trabajadores.

// Eliminación de la discriminación contra la mujer.

// Gobernanza y rendición de cuentas.

// Las importantes funciones de los productores a pequeña escala y de los trabajadores en la inversión agrícola.

// El reconocimiento de la importancia de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.

Desafortunadamente, los Principios se quedan cortos a la hora de establecer compromisos claros y recomendaciones coherentes de la siguiente forma:

// Las referencias a los derechos humanos se ven socavadas por repetidas referencias que buscan subordinar los derechos humanos a los acuerdos y normas comerciales.

// El calificador relativo al Consentimiento Libre, Previo e Informado reduce el estándar reconocido universalmente sobre los derechos de los pueblos indígenas.

// El reconocimiento del papel vital de los productores a pequeña escala en la inversión y la seguridad alimentaria es solo nominal y el resto del documento enfatiza facilitar la inversión a gran escala.

// Los Principios no reconocen que distintos sistemas de producción tienen diferentes impactos ambientales, un silencio que permitirá que sigan existiendo prácticas agrícolas dañinas en nombre de la inversión responsable.

// Las cuestiones del acaparamiento de tierras, agua y recursos fueron las impulsoras de los Principios, pero los Principios rechazan nombrar estas cuestiones, y no ofrecen protección alguna para las luchas sobre el terreno.

// Los Principios no dan prioridad a las políticas públicas en ningún momento y minimizan regularmente las responsabilidades de los Estados.

// Los Principios limitan el nivel nacional de monitoreo a simples mediciones sin realmente hacer nada respecto a los problemas.

Además, al contrario que las Directrices de la Tenencia, que establecen principios de implementación que han de ser respetados por todas las partes interesadas, los Principios permiten a las partes interesadas escoger lo que más les convenga. La crítica de la sociedad civil está disponible en la página web del MSC en: http://www.csm4cfs.org/default.asp?l=esp&cat=14&cattitle=csa_41&pag=51&pagtitle=principios_iar

No obstante, el principal problema es que el documento sitúa los intereses de las grandes empresas por encima de los de los productores a pequeña escala, los trabajadores agrícolas y los grupos más vulnerables al hambre. No servirá por tanto para detener el acaparamiento de tierras y agua. Una de las mayores inquietudes de la sociedad civil es la repetida subordinación de los derechos humanos a los intereses comerciales en todo el documento.

Desafíos futuros

A la sociedad civil le preocupa que puedan utilizarse los puntos débiles y las incoherencias de los Principios para legitimar inversiones irresponsables. La sociedad civil pide al CSA que acepte la responsabilidad de monitorear lo que se haga en nombre de los Principios para evitar un mal uso.

Las organizaciones de la sociedad civil seguirán trabajando en el uso de los Principios monitoreando su utilización y documentando tanto los éxitos como los desafíos para llevarlos a la atención de los actores del CSA. La finalización de las negociaciones y la adopción del documento por parte del CSA son fases importantes de nuestra lucha y compromiso por establecer políticas públicas y regulaciones apropiadas que permitan inversiones sostenibles de los productores a pequeña escala y de los trabajadores, y que disciplinen los abusos por parte de los inversores a media y gran escala.

15

CONTRIBUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A LOS PROCESOS DEL CSA EN 2015: HACIA EL 42º PERÍODO DE SESIONES DEL CSA

A) Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición durante crisis prolongadas

El grupo de trabajo del MSC sobre crisis prolongadas había estado participando activamente en el proceso del CSA sobre crisis prolongadas desde su materialización en 2012. A través de sus miembros en el Comité Directivo del CSA y en el Equipo de Apoyo Técnico, y su participación en las consultas electrónicas, las reuniones del GTCA y la consulta mundial en Etiopía, el grupo de trabajo del MSC logró contribuir en gran medida al proceso de preparación del Marco de Acción para la seguridad alimentaria y la nutrición durante crisis prolongadas (Marco de Acción del CSA), aportando las experiencias, opiniones, convicciones y necesidades de las comunidades vulnerables a las crisis prolongadas.

Aunque estaba previsto aprobar el Marco de Acción del CSA en el 41º período de sesiones del CSA, las largas discusiones en las negociaciones de julio de 2014 hicieron que fuera imposible finalizar el Marco de Acción en ese año. En diciembre de 2014 se puso a disposición un borrador revisado del ahora llamado Marco de Acción para la seguridad alimentaria y la nutrición durante crisis prolongadas.

La reunión del Comité de Coordinación del MSC en octubre de 2014 definió las crisis prolongadas como un flujo de trabajo prioritario para el MSC en 2015, y reafirmó que debería darse apoyo pleno al GT sobre crisis prolongadas durante el período final del proceso de negociaciones.

En este contexto se realizaron varias actividades durante los primeros meses de 2015, incluido un seminario para definir estrategias del GT del MSC y un acto público organizado por el MSC con las voces de la sociedad civil de países en crisis prolongadas, que contó con una buena participación de los miembros y participantes del CSA; la participación en las reuniones del GTCA sobre el Marco de Acción; contribuciones por escrito sobre los nuevos borradores; reuniones bilaterales con actores del CSA; y la preparación y participación en las negociaciones finales el 7 y 8, y del 18 al 22 de mayo de 2015.

El marco de acción fue adoptado en el 42° período de sesiones del CSA, del 12 al 16 de octubre de 2015.

Aspectos clave de la evaluación de las OSC del Marco de Acción

El GT del MSC fue un actor muy comprometido y activo en los tres años de elaboración y negociación del Marco de Acción para la seguridad alimentaria y la nutrición durante crisis prolongadas. A lo largo del proceso la delegación de las OSC negoció con éxito con los Estados, las agencias especializadas de las Naciones Unidas con sede en Roma, el sector privado y otras partes interesadas, dando grandes pasos en un esfuerzo de tres años para definir normas más apropiadas para acciones concertadas sobre el terreno y en las oficinas para todas las partes implicadas en crisis prolongadas actuales y probablemente futuras.

El GT del MSC acoge positivamente que muchas inquietudes fundamentales y propuestas significativas de la sociedad civil fueran aceptadas, a veces tras largos debates, e incluidas en el texto. A este respecto, el GT del MSC destaca los siguientes logros consagrados en los diferentes capítulos del borrador final de un documento marco que trata de forma específica el tema de la inseguridad alimentaria en crisis prolongadas. El GT del MSC también señala las deficiencias del documento, y subraya los desafíos futuros.

El carácter del documento

// El Marco de Acción parte de un entendimiento y examen holísticos y amplios de las causas originarias y subyacentes de la inseguridad alimentaria y la desnutrición, sin limitar el alcance únicamente a la resiliencia.

// El Marco de Acción está basado en un enfoque de derechos humanos que deberá orientar todas las medidas emprendidas a fin de abordar la inseguridad alimentaria y la desnutrición en crisis prolongadas, y que deberá complementar los enfoques de desarrollo y humanitarios.

// El concepto de prevención se afirma de forma apropiada en todo el documento debido a que los delegados del MSC insistieron en integrarlo en las partes pertinentes.

Introducción

// Inclusión de la ocupación extranjera como una causa originaria de la inseguridad alimentaria y la desnutrición en las zonas de crisis y como una situación que requiere una atención particular a la hora de asegurar un acceso seguro y libre a la ayuda humanitaria destinada a la alimentación.

// Inclusión del cambio climático como una causa originaria de la inseguridad alimentaria y la desnutrición.

// Identificación clara de las principales razones tras el fracaso de las políticas y programas en situaciones de crisis prolongadas, incluido el menoscabo de las capacidades, instituciones y prioridades locales debido a intervenciones externas; la falta de compromiso para prestar apoyo a los productores de alimentos a pequeña escala, y los intereses creados de orden comercial, político e institucional.

Partes interesadas

// Asegurar que todas las partes interesadas relevantes están claramente listadas en el Marco de Acción.

// Añadido de las palabras “o influir en” en la entradilla: “El Marco está destinado a todas las partes interesadas que pueden lograr una mejora o influir en la seguridad alimentaria y la nutrición en situaciones de crisis prolongadas“.

// Reconocimiento del papel central de los productores a pequeña escala, aunque las delegaciones de los Estados se resistieron a añadir a “los sin tierra” en la definición de la nota al pie pertinente.

16

Logros en los principios del Marco de Acción

Principio 1

// Integración de políticas que refuerzan los sistemas alimentarios locales como un componente principal para aumentar la resiliencia, incluido a través de las compras locales y la creación de reservas alimentarias.
// Eliminación de un artículo que alentaba la adaptación sostenible para el desplazamiento de personas e inclusión de uno que apoya soluciones sostenibles en general, incluido el retorno a los lugares de origen en los casos en que sea posible hacerlo.

Principio 2

// El MSC logró incluir el énfasis en la importancia de las regulaciones sobre inocuidad alimentaria, así como la necesidad de fortalecer las capacidades y la participación de las organizaciones locales de productores y consumidores de alimentos para mejorar la inocuidad alimentaria en crisis prolongadas.

Principio 3

// Integración de los principios de coherencia con la legislación internacional de derechos humanos, la prohibición de usar los alimentos como un instrumento de presión política o económica, y la obligación de abstenerse de adoptar medidas unilaterales que no se ajusten al derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, y que pongan en peligro la seguridad alimentaria y la nutrición, tal como se afirma en la Declaración de Roma de 1996.

Principio 4

// El reconocimiento de que los Estados deben cumplir plenamente sus obligaciones de derechos humanos en virtud del derecho internacional y del derecho humanitario internacional para lograr la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
// La obligación de respetar y la garantía del respeto del derecho humanitario internacional.
// Los Estados, las partes involucradas en conflictos y otras partes interesadas deben tener en cuenta el modo en que sus políticas y medidas podrían repercutir en la seguridad alimentaria y la nutrición de otras regiones y países afectados por situaciones de crisis prolongadas y examinar medidas adecuadas al respecto.
// El reconocimiento de la protección especial de los pueblos indígenas afectados por una crisis prolongada o en riesgo de sufrirla.

Principio 5

// La obligación de asegurar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en apoyo de la seguridad alimentaria y la nutrición en situaciones de crisis prolongadas, tal como se ha reconocido en instrumentos jurídicos pertinentes, en particular la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Principio 6

// El reconocimiento de la necesidad de analizar y examinar los determinantes que subyacen en la inseguridad alimentaria y la desnutrición, y la necesidad de que los análisis estén controlados por los países.

Principio 7

// El reconocimiento de la necesidad de que los países afectados controlen los programas y obliguen a sus socios de cooperación a trabajar a través de las instituciones nacionales para evitar socavarlas o crear sistemas paralelos.

Principio 8

// El reconocimiento de la necesidad de reducir la deuda y el alivio de su carga como una medida clave para asegurar la seguridad alimentaria y la nutrición en las crisis prolongadas.

Principio 9

// La importancia del vínculo entre la consolidación de la paz y los derechos de tenencia: "Procurando que todas las partes interesadas adopten las medidas necesarias para que en todo tipo de crisis prolongada se respeten los principios del derecho internacional en lo concerniente a los derechos de los miembros de poblaciones afectadas y en riesgo y su capacidad para acceder a sus recursos naturales y utilizarlos".

Principio 10

// Reafirmación de la referencia a las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (Directrices sobre la tenencia del CSA), y de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza de la FAO, enfatizando el respeto a los derechos legítimos de los individuos, los agricultores, los pequeños productores, los productores de alimentos en pequeña escala, los pueblos indígenas y los miembros de poblaciones afectadas o en riesgo.

Desafíos y omisiones

// El plan de acción original fue remplazado por otra sección, más corta y diluida, titulada "Difusión, utilización y aprendizaje". Los términos aplicación e implementación se usan en otras partes del documento, pero no en esta.
// Aunque el compromiso con el seguimiento se reconoce en otras partes del documento, hubo un fuerte rechazo de los gobiernos a añadir el seguimiento en esta sección. No hay una sección sobre funciones y responsabilidades, como en las decisiones importantes previas del CSA sobre gobernanza de la tenencia e inversión responsable en la agricultura. No pudo incluirse una referencia explícita a las obligaciones extraterritoriales; no obstante la siguiente frase fue incluida en el principio 4: "Los Estados, las partes involucradas en conflictos y otras partes interesadas deben tener en cuenta el modo en que sus políticas y medidas podrían repercutir en la seguridad alimentaria y la nutrición de otras regiones y países afectados por situaciones de crisis prolongadas y examinar medidas adecuadas al respecto".
// Tampoco fue posible incluir una referencia al principio de "no hacer daño" como tal. No obstante, se incluyó una frase en el principio 9: "Tratando de asegurar que las intervenciones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición no agraven las tensiones o conflictos".
// No se incluyeron referencias al concepto de agroecología o justicia de transición, debido a la fuerte oposición de algunas delegaciones. No se incluyeron tampoco referencias a la cobertura sanitaria universal ni a las metas de nutrición de la Asamblea Mundial de la Salud, debido también a la oposición de algunas delegaciones.
Pese a todas las deficiencias, el GT del MSC considera el Marco de Acción y todos los elementos listados anteriormente como un logro extraordinario. El principal desafío ahora es el camino que tenemos por delante.

El camino por recorrer

El GT del MSC sobre crisis prolongadas sugiere centrar la energía y los debates ahora en los pasos necesarios para asegurar la aplicación, utilización y seguimiento del Marco de Acción a nivel nacional, regional e internacional. Esto incluye los siguientes desafíos y tareas:
// Definir las funciones, responsabilidades y acciones clave que las partes interesadas deberían realizar en diferentes contextos, enfatizando la importancia de colocar a las comunidades en crisis en el centro de la planificación y los mecanismos de aplicación.
// Discutir cómo puede usarse el Marco de Acción para orientar políticas y medidas más eficaces a nivel nacional y regional.
// Establecer un proceso para el monitoreo, la evaluación y la revisión de la aplicación y el impacto del Marco de Acción.

B) Monitoreo de las decisiones del CSA

El documento de reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) define la promoción de la rendición de cuentas, en especial a través de un mecanismo de monitoreo innovador, como una de las seis funciones clave del CSA. El establecimiento de dicho mecanismo de monitoreo sigue pendiente, seis años tras la reforma del CSA.

El grupo de trabajo del MSC ha estado participando con sus contribuciones en el Grupo de trabajo de composición abierta del CSA sobre monitoreo durante los últimos años, intentando asegurar que el CSA cumpla su mandato sobre monitoreo y rendición de cuentas, tal y como se define en el documento de reforma de 2009. Este mandato se reafirmó con la decisión del 41º período de sesiones del CSA sobre monitoreo.

En noviembre de 2014, el grupo de trabajo sobre monitoreo del MSC organizó un seminario a fin de elaborar propuestas específicas para aplicar la decisión del 41º período de sesiones del CSA. Tras este seminario, el grupo de trabajo del MSC elaboró una propuesta preliminar para el monitoreo de las decisiones y recomendaciones del CSA, que fue presentada en una reunión pública abierta a los miembros y participantes del CSA el 30 de abril, así como al GTCA ese mismo día. El 1 de junio se presentó y debatió en el GTCA una versión revisada de la propuesta de la sociedad civil. Para la siguiente reunión, Brasil y el MSC presentaron una propuesta conjunta del borrador del cuadro de decisiones con los elementos clave para la construcción de un marco de monitoreo significativo de las decisiones y recomendaciones del CSA, incluidas aquellas cuestiones para las que se expresó apoyo en la reunión previa del GTCA. Básicamente, la propuesta pide:

// Un compromiso claro para seguir desarrollando mecanismos innovadores a fin de monitorear los avances en los objetivos y acciones acordados por el CSA.

// Un enfoque participativo en las evaluaciones nacionales a fondo de carácter voluntario de la eficacia del CSA, lo que requiere que los términos de referencia y la metodología para los países piloto deberían definirse en consulta con aquellos países que expresen interés en presentarse como voluntarios.

// Realizar actos anuales mundiales sobre monitoreo durante las sesiones del CSA, con los recursos disponibles, empezando en 2016 con un acto temático durante el 43º período de sesiones del CSA para informar sobre experiencias y lecciones extraídas y evaluar los avances en el uso y aplicación de los principales productos del CSA, comenzando con las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

// Alentar a los actores del CSA a organizar actos sobre monitoreo a nivel nacional y regional para evaluar los avances en el uso y la aplicación de las recomendaciones políticas del CSA, y solicitar al GTCA sobre monitoreo que desarrolle, con el apoyo de la Secretaría del CSA, términos de referencia de base para la organización de actos con este fin a nivel regional y nacional.

Lamentablemente, en la siguiente reunión del GTCA del 7 de julio, estas propuestas encontraron fuertes objeciones de algunas delegaciones. El MSC expresó su descontento con esto y dejó claro durante la reunión del GTCA, así como en la reunión conjunta subsiguiente de la Mesa y el GA del CSA, que la sociedad civil no apoyará un cuadro de decisiones que retrase aún más el desarrollo de un mecanismo de monitoreo del CSA.

Tras tres años de intensa participación, el grupo de trabajo del MSC sobre monitoreo observa con gran inquietud que el CSA prácticamente no ha dado ningún paso significativo hacia el desarrollo de un mecanismo de monitoreo de sus decisiones y recomendaciones. Las OSC explicaron detalladamente que la propuesta, tal como se presentó durante el 42º período de sesiones del CSA, era insuficiente. Por esa razón, propusimos añadir puntos fundamentales al proyecto del cuadro de decisiones.Nos complace que durante el 42º período de sesiones del CSA se decidiera modificar el cuadro de decisiones en este sentido y adoptar medidas sustanciales hacia un mecanismo amplio de monitoreo, incluidas la promoción de eventos sobre el monitoreo de ámbito nacional, regional y mundial y, especialmente, una sesión mundial de monitoreo sobre la implementación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional durante el 43º período de sesiones del CSA.

C) Foro de Alto Nivel sobre conectar a los productores a pequeña escala con los mercados

El 40º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) decidió celebrar en 2015 un Foro de Alto Nivel sobre conectar a los productores a pequeña escala con los mercados, como oportunidad para reunir a un amplio abanico de partes interesadas afectadas para mejorar la coordinación, la coherencia y la convergencia entre las iniciativas y programas, asegurando un vínculo con el trabajo previo del CSA, como el informe de 2013 del HLPE sobre Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria, y las decisiones relacionadas del CSA. La cuestión de los mercados había sido identificada por el MSC como especialmente importante y controvertida, y se consideró que requería más trabajo en el CSA.

En septiembre de 2014 la Secretaría del CSA preparó los TdR para el proceso, y se estableció un Equipo Técnico de Tareas (ET), formado por miembros de la Secretaría del CSA y puntos focales de las unidades técnicas pertinentes de la FAO, el FIDA y el PMA. Durante la reunión conjunta de septiembre de la Mesa y el Grupo Asesor, los miembros del GA del MSC pusieron en tela de juicio los TdR, que en especial no ofrecían una participación eficaz de las organizaciones de productores a pequeña escala en el planteamiento y preparación del Foro, y contemplaban un período de preparación muy breve. Pidieron a la Mesa que corrigiera esta situación abriendo de manera inmediata el Equipo Técnico de Tareas a los miembros del GA, incluido a las OSC, con especial atención a los representantes de las organizaciones de productores a pequeña escala.

Tras varias intervenciones del MSC, la Mesa finalmente decidió a finales de noviembre de 2014 abrir el ET para incluir a un representante del MSC a y uno del MSP. En ese momento el trabajo en el ET sobre los cuatro documentos clave ya estaba avanzado: el calendario del proceso de preparación, la estructura del documento de contexto, el borrador del programa y el borrador de la lista de posibles panelistas. Los miembros del GA del MSC solicitaron a la presidenta del CSA y al GA/Mesa que revisaran el calendario para dar a las organizaciones de productores a pequeña escala y a otros grupos de la sociedad civil la posibilidad de una participación significativa. El calendario fue revisado ligeramente, pero sin cambiar la fecha del 25 de junio

para el Foro de Alto Nivel.

Un delegado del MSC participó en el Equipo Técnico de Tareas que preparó el documento de contexto y propuestas para el programa y metodología del FAN. Los aportes del MSC contribuyeron al planteamiento del documento de contexto, enfatizando la importancia de los mercados locales "invisibles" y de políticas públicas, como adquisiciones públicas, y de la selección de casos de estudio presentados tanto en el documento como en el FAN. Estas propuestas fueron presentadas en varias reuniones conjuntas de la Mesa y el GA, en las que los miembros del GA del MSC también contribuyeron con comentarios y sugerencias.

El 24 de junio se celebró un seminario de preparación del MSC que contó con más de 40 organizaciones de la sociedad civil. Tras una jornada completa de puesta en común de información y discusiones, los participantes acordaron los siguientes mensajes clave de la sociedad civil para el Foro de Alto Nivel del CSA sobre conectar a los productores a pequeña escala con los mercados, celebrado el 25 de junio de 2015 en la sede de la FAO:

// Los mercados no pueden separarse de los derechos humanos. El derecho a la alimentación, los derechos de los productores a pequeña escala, los derechos de los pueblos indígenas y los derechos de las mujeres.

// Los productores a pequeña escala son los que organizan el grueso del mercado. También producen el 70% de los alimentos y hasta cinco mil millones de personas consumen esos alimentos a través de los mercados controlados por los productores a pequeña escala. Las cadenas de valor de las empresas y los supermercados controlan una cuota mínima del flujo de alimentos.

// No existen datos y estadísticas sobre los mercados „invisibles", aunque son la forma más importante de suministrar alimentos. Es fundamental que sean visibles y que se organicen para constituir la base para la seguridad alimentaria.

// No existe una evaluación pública del impacto que tienen sobre los productores a pequeña escala, la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación los enfoques dominantes de las cadenas de valor y hay que mejorar la efectividad de instrumentos como los partenariados público-privados y la agricultura por contrato.

// El CSA es el espacio de promoción de la seguridad alimentaria, no del crecimiento económico per se.

// Las políticas públicas tienen que responder a las necesidades de las personas: garantizar precios estables, retributivos y justos; defender a los más vulnerables frente a los crecientes riesgos derivados de la volatilidad de los precios de los alimentos y el cambio climático mediante instrumentos como reservas públicas de cereales y políticas de adquisición pública; promover inversiones en la agricultura ecológica a pequeña escala, el procesamiento a pequeña escala y las ventas controladas por los propios productores a pequeña escala.

// El informe del 41º período de sesiones del CSA plantea una serie de sugerencias relativas a políticas públicas que no deberían caer en saco roto.

// Los productores a pequeña escala no son emprendedores agrícolas sino actores socioculturales, no solo actores económicos guiados exclusivamente por la obtención de beneficios. Por tanto, la lógica de los mercados gestionados también es distinta.

// Promoción de los sistemas alimentarios locales como base para la soberanía alimentaria. Hay múltiples ejemplos positivos de mercados controlados por las personas a nivel local. Es importante trabajar con las autoridades locales y apoyar los vínculos entre el entorno rural y el urbano.

// Los mercados no se limitan al intercambio de dinero. Los mercados locales/indígenas están relacionados con la tierra, la identidad, la espiritualidad, la cultura y el territorio, entre otros aspectos.

// Las mujeres sufren múltiples formas de discriminación y, a menudo, se ven aisladas o marginadas del mercado por diversas razones. También soportan cargas desproporcionadas por el trabajo de cuidados no remunerado. Las mujeres necesitan intervenciones específicas y políticas para contar con su espacio de participación en el mercado con miras a garantizar su empoderamiento económico, social y político.

// Los jóvenes agricultores tienen que ser involucrados a través de políticas específicas que incentiven su acceso al sector agrícola.

El trabajo en este tema crucial continuará y será desarrollado en mayor profundidad por el CSA, tal como está previsto en el Programa de Trabajo Plurianual (PTPA). El Equipo de Tareas continuará con la recopilación de datos sobre la cuestión sobre la base también del resultado del FAN del CSA. Un Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA) ad hoc se reunirá en 2016, durante dos días más o menos en junio, para debatir detalladamente las recomendaciones políticas que se aprobarán en el 43º período de sesiones del CSA en octubre de 2016.

D) El agua para la seguridad alimentaria y la nutrición

El grupo de trabajo del MSC sobre agua se creó en abril de 2015 con la tarea específica de articular las posiciones de la sociedad civil en el proceso de formulación de políticas del CSA que empezó tras la presentación del informe del HLPE Contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición a mediados de mayo de 2015. Desde entonces el grupo de trabajo ha redactado y presentado posiciones y comentarios sobre el primer y el segundo borrador del cuadro de decisiones para este tema, que se discutirá, negociará y aprobará en el 42º período de sesiones del CSA.

La base del borrador del cuadro de decisiones fue el conjunto de recomendaciones del informe del HLPE. En general, las OSC acogieron positivamente el informe del HLPE sobre el agua y sus recomendaciones como un esfuerzo muy positivo y amplio, y por tanto una base prometedora para el proceso de formulación de políticas en el CSA. No obstante, las discusiones durante los últimos meses muestran que las inquietudes y reivindicaciones clave de las organizaciones de la sociedad civil se topan con una fuerte oposición de algunas delegaciones.

Las inquietudes clave del grupo de trabajo del MSC sobre el agua son:

Derecho humano al agua

// Hay una fuerte tendencia entre los gobiernos a reducir el derecho al agua solo al agua potable y el saneamiento. La sociedad civil ha exigido que la decisión del CSA debería reflejar un entendimiento más amplio del derecho al agua y la indivisibilidad de los derechos humanos. La realización del derecho al agua es fundamental para la realización de otros muchos derechos humanos, puesto que el derecho humano al agua tiene múltiples dimensiones y vínculos con otros derechos y cuestiones. La interpretación autorizada del derecho al agua, la Observación General Nº 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, enfatiza los vínculos, en especial con el derecho a la alimentación y a la salud, y con el acceso a la tierra y otros recursos naturales. En general, es necesario armonizar el texto en el cuadro de decisiones con el marco de derechos humanos. De cualquier forma, la sociedad civil no puede aceptar texto sobre derechos humanos que esté por debajo de los estándares ya acordados en las Naciones Unidas.

"Interés de los usuarios"

// Cuando hablamos del "interés de los usuarios" debemos tener claro a quién estamos priorizando, y que estamos hablando de "derechos", no intereses. No todos los usuarios están al mismo nivel. Es fundamental que subrayemos mejor que el documento se dirige y prioriza a las comunidades vulnerables y marginadas.

Enfoque territorial frente a enfoque de paisajes

// Territorio como concepto viene de las experiencias de los pueblos indígenas, y se usa cada vez más en otros contextos. Los enfoques territoriales de gobernanza no son tanto una perspectiva técnica, sino más bien planificación y gestión de recursos holísticas y no sectoriales con un claro elemento de derechos humanos. Se trata también de un concepto que trasciende las fronteras nacionales.

Políticas e inversiones públicas

// Cuando hablamos de inversiones, hay diferentes tipos de inversiones entre los que deberíamos diferenciar, y en esto es importante que discutamos y enfaticemos las inversiones públicas. El agua es un bien público y los grupos más marginados deben estar protegidos por buenas políticas públicas en vigor, en oposición a las inversiones privadas que siguen un paradigma diferente dirigido por el beneficio.

Partenariados público-privados (PPP)

// El texto implica que los PPP son una especie de buena práctica, pero no tenemos experiencias o ejemplos de buenas prácticas que demuestren el impacto positivo de los PPP. De hecho, tenemos muchas pruebas que destacan los impactos negativos en las comunidades, y por lo tanto no vemos un beneficio claro en incluir esto.

Trabajadores agrícolas y el derecho al agua en los lugares de trabajo

// El acceso a agua potable limpia en los lugares de trabajo es fundamental para los trabajadores agrícolas. Lamentablemente, la realidad es que este acceso no está asegurado para millones de trabajadores, en especial en las plantaciones.

Resiliencia, agua y agroecología

// El papel de los sistemas alimentarios locales, los productores a pequeña escala y los enfoques agroecológicos son una forma de reforzar la resiliencia.

El agua como herramienta de presión económica y social

// El CSA ya ha reconocido en documentos previos que los alimentos no deberían usarse como una herramienta de presión económica y social. Esto es completamente válido para el agua, y extremadamente relevante para la seguridad alimentaria y la nutrición.

Gobernanza participativa

// En cualquier discusión sobre gobernanza y consultas deben aplicarse y mencionarse en el documento los estándares de derechos humanos, y en particular el principio del Consentimiento Libre, Previo e Informado de los Pueblos Indígenas.

Tarificación del agua/establecimiento de precios

// Nos oponemos con fuerza a todo tipo de tarificación del agua o de cuotas para comunidades; esto podría bloquear el acceso al agua para los grupos más marginados. Compartimos la opinión de que el agua tiene un valor y que debería haber medidas para asegurar que los grandes usuarios de agua como las empresas contribuyan al coste real de su extracción.

// La palabra "precio" reduce el valor del agua únicamente a su valor económico, ignorando su valor social, cultural y espiritual.

Seguimiento del agua en el CSA

// Incluso si el CSA no es un organismo de implementación, el tema del agua debería mantenerse dentro del CSA dada su importancia para la seguridad alimentaria y la nutrición. El cuadro de decisiones debería ser más fuerte en este sentido que el borrador actual. El CSA debería al menos alentar a los miembros a aplicar las decisiones y ofrecer más orientaciones.

E) Programa de Trabajo Plurianual del CSA (PTPA) 2016-17

El GTCA del CSA sobre el PTPA comenzó en febrero una consulta de todos los sectores del CSA sobre la priorización de temas para el CSA en el bienio 2016-17. El MSC también realizó una amplia consulta con todos los sectores y subregiones a través del Comité de Coordinación como órgano facilitador. El resultado fue que el MSC acordó:

Reafirmar las prioridades ya definidas en el proceso de consulta en 2012-13 pero que lamentablemente no fueron aceptadas por el CSA: agroecología y recursos genéticos. Como temas adicionales, la consulta del MSC sugirió seguir con el trabajo en conectar a los productores a pequeña escala con los mercados, la participación del MSC en el tema de la nutrición, y la participación del CSA en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas propuestas fueron enviadas al ejercicio del PTPA del CSA y, como en el ciclo previo, las propuestas de agroecología y recursos genéticos no contaron con un apoyo significativo de los grupos regionales y otros miembros del GA. Si la sociedad civil quiere incluir estos temas controvertidos en el programa del CSA, es necesaria una estrategia fuerte que permita hacer frente a la oposición sólida y continua de algunos países contra la idea de que el CSA aborde estas cuestiones. Está claro que esta será una de las tareas del CC para el período 2015-17.

Las otras propuestas fueron incluidas en el nuevo PTPA, y buena parte de la discusión se dedicó al enfoque sobre cómo se enmarcarían estos temas. Fue importante que se aceptara finalmente la petición de la sociedad civil de un segundo informe del HLPE en 2017 sobre nutrición.

El plan de trabajo previsto del CSA 2016-17, que se presenta para aprobación en el 42º período de sesiones del CSA, contempla los siguientes elementos:

Flujos de trabajo del CSA:

// Papel y contribución del CSA en la nutrición – 2016-17
// Participación del CSA en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – 2016-2017
// Seguimiento del Foro de Alto Nivel sobre conectar a los productores a pequeña escala con los mercados – 2016
// Foro del CSA sobre el empoderamiento de las mujeres en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición – 2017
// Foro del CSA sobre urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición – 2016-17
// Actualización periódica del Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición (MEM) – 2016-17
// Monitoreo – 2016-17
// Evaluación de la eficacia del CSA – 2016
// Difusión y vínculos del CSA, incluida la comunicación

Informes del HLPE:

// Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición, incluyendo el papel de la ganadería – 2016
// Actividad forestal sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición – 2017
// Nutrición y sistemas alimentarios – 2017

21

INFORMACIÓN OPERATIVA SOBRE EL MSC EN 2014-15

A) El MSC como un espacio abierto y autónomo relacionado con el CSA

El Mecanismo de la Sociedad Civil (MSC) para las relaciones con el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de las Naciones Unidas es el mayor espacio internacional de organizaciones de la sociedad civil que trabajan para erradicar la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

El MSC fue fundado en 2010 como una parte fundamental y autónoma del CSA reformado. La finalidad del MSC es facilitar la participación y articulación de la sociedad civil en los procesos de políticas del CSA.

El MSC en el CSA Reformado

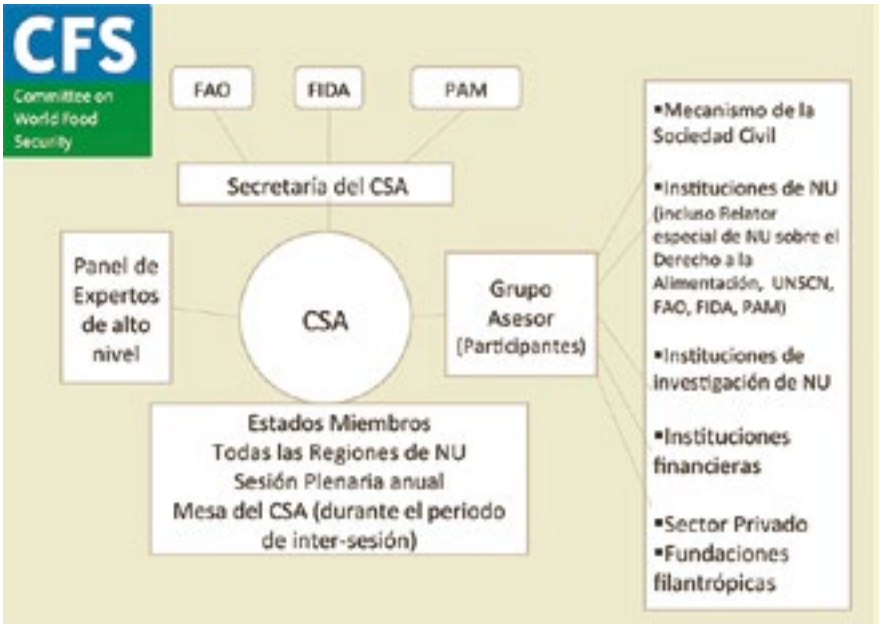

Estructura del MSC

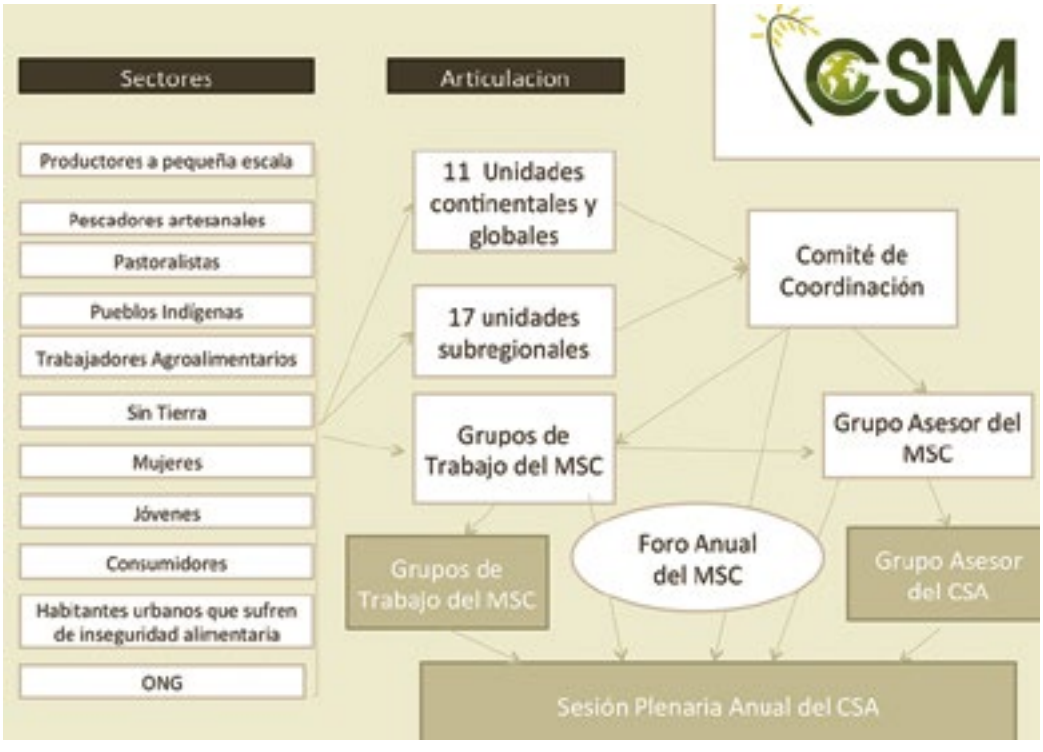

El MSC es un espacio abierto y por tanto no tiene miembros formales, sino organizaciones participantes. Toda organización que pertenezca a la sociedad civil y trabaje en seguridad alimentaria y nutrición puede unirse y participar. Durante los últimos años, varios cientos de organizaciones nacionales, regionales y mundiales han participado en el MSC.

Todas las organizaciones participantes en el MSC pertenecen a uno de los 11 sectores siguientes: agricultores a pequeña escala, pastoralistas, pescadores artesanales, pueblos indígenas, trabajadores agroalimentarios, sin tierra, mujeres, jóvenes, consumidores, poblaciones urbanas con inseguridad alimentaria y ONG.

El MSC como espacio no representa a las organizaciones que participan en él. Se representan ellas mismas y articulan posiciones junto a otras en el MSC. Las organizaciones participantes, en especial aquellas que organizan a los productores de alimentos a pequeña escala y a los consumidores, tienen más de 300 millones de miembros afiliados en todos los continentes.

B) Estructura de trabajo del MSC en 2014-15

//Sectores: unidades mundiales y subregionales

El MSC está basado en 11 sectores: agricultores a pequeña escala, pastoralistas, pescadores artesanales, pueblos indígenas, consumidores, poblaciones urbanas con inseguridad alimentaria, trabajadores agroalimentarios, mujeres, jóvenes, sin tierra y ONG.

La participación de organizaciones de la sociedad civil se articula a través de unidades mundiales y subregionales. Las unidades mundiales reúnen a organizaciones y redes mundiales y continentales de cada sector, mientras que las unidades subregionales aúnan a organizaciones de la sociedad civil que trabajan en seguridad alimentaria en la subregión específica. Esta articulación pretende asegurar la inclusividad y la participación activa de todos los niveles nacionales, regionales y mundiales. Las subregiones del MSC son las siguientes: América del Norte, América Central y el Caribe, Región Andina, Cono Sur, Europa Occidental, Europa del Este, Norte de África, África Central, África Oriental, África Occidental, África del Sur, Asia del Sur, Sudeste Asiático, Asia Central, Asia Occidental, Australasia y el Pacífico.

//Comité de Coordinación (CC):

El CC es el órgano de gobierno del MSC; esto significa que todas las decisiones políticas relevantes sobre cuestiones internas y externas las toma el CC por consenso, si es posible, y por votación si no es posible alcanzar consenso. Los miembros del Comité de Coordinación del MSC son elegidos por los 11 sectores y las 17 subregiones (5 subregiones en África, 4 en América, 6 en Asia y 2 en Europa). El Comité de Coordinación en el período 2014-15 estaba formado por 20 mujeres y 18 hombres. Siempre se asegura el equilibrio de género y geográfico en su composición. La composición del CC durante el período 2014-15 puede verse en el siguiente recuadro:

Sectores	
Productores a pequeña escala	Sr. Javier Sánchez, La Vía Campesina – España
	Sra. Fatimatou Hima, La Vía Campesina – Níger
	Sra. Elisabeth Atangana, PROPAC– Camerún
	Sr. George Dixon Fernandez, MIJARC – Bélgica/India
Pescadores Artesanales	Sr. Naseegh Jaffer, World Forum of Fisher People (WFFP)- Sudáfrica
	Sra. Zoila Bustamente, World Forum of Fish Harvesters and Fish Workers (WFF) - Chile
Pastoralistas	Sr. Laji Desai, WAMIP - India
	Sra. Hindou Oumarou Ibrahim, WAMIP - Chad
Consumidores	Sra. Judith Hitchman, Urgenci – Irlanda/Francia
	Sr. Henry Kimera, Consumers International - Uganda
Pueblos Indígenas	Sr. Jorge Stanely Icaza, Consejo Internacional de Tratados Indios CITI – Panamá
	Ms. Rocío Miranda, Consejo Internacional de Tratados Indios CITI - México
Trabajadores agroalimentarios	Sra. Svetlana Boincean, IUF - Moldavia
	Sra. Alessandra Costas Lunas, CONTAG - Brasil
Habitantes urbanos que sufren de inseguridad alimentaria	Sr. Davinder Lamba, Habitat International Coalition (HIC) - Kenia
	Sra. Emily Mattheisen, Habitat International Coalition (HIC) – Egipto/USA
Mujeres	Sra. Sarojeni Rengam, PANAP - Malaysia
	Sra. Yoon Geum Soon, Korean Women Peasant Association/ La Vía Campesina – Corea del Sur
Sin Tierra	Sr. Jamal Taleb, Land Research Center - Palestina
	Sra. Sylvia Mallari, Asian Peasant Coalition - Filipinas
ONGs	Sra. Shalmali Guttal, Focus on the Global South - Tailandia
	Sra. Alberta Guerra, Action Aid International/IFSN - Italia

Sub-Regiones	
Norte América	Sr. Faris Ahmed, USC Canada - Canadá
Europa Occidental	Sra. Stineke Oenema, ICCO/Concord Europe – Holanda
Europa del Este	Sr. Wilhelm Schuster, EcoRuralis - Rumania
América Central y Caribe	Mr. Francisco Guerrero, ATC Asociación de Trabajadores del Campo - Nicaragua
Región Andina	Sr. Erminsu Iván David Pabón, Instituto Mayor Campesino - Colombia
Cono del Sur	Sra. María Noel Salgado, MAELA - Uruguay
África del Norte	Sr. Karim Akrout, Tunisian Farmers Union - Tunez
África del Este	Sra. Gertrude Kenyangi, SWAGEN - Uganda
África Occidental	Sr. Djibo Bagna, ROPPA - Niger
África Central	Sra. Christine Andela, COSADER/National Alliance Against Hunger - Camerún
Asia del Sur	Sra. Ujjaini Halim, Institute for Motivating Self-Employment - India
Sudeste Asiático	Sr.Tony Tujan, People's Coalition on Food Sovereignty (PCFS) – Filipinas
Asia Central	Sr. Akylbek Rakaev, KSBA - Kirguistán
Asia Occidental	Sra. Razan Zuayter, Arab Group for the Protection of Nature - Jordania
Pacífico	Sr. Stephan Hazelman, The Pacific Organic and Ethical Trade Community (POETcom) and Pacific Island Associations of NGOs (PIANGO) – Islas Salomón
Australasia	Sr. Michael Croft, Australia Food Sovereignty Alliance - Australia

// Grupos de trabajo:

Los grupos de trabajo sobre políticas (GT) son una parte fundamental del trabajo del MSC. Los grupos de trabajo son el espacio en el que se articulan, debaten, construyen, analizan y confrontan las contribuciones políticas para los procesos del CSA. El objetivo, a partir de la pluralidad de experiencias, conocimientos y puntos de vista, es construir una posición común de la sociedad civil que se llevará a las actividades entre sesiones del CSA y a la toma de decisiones y debates sobre políticas en la plenaria del CSA. Los grupos de trabajo se crean en relación con los procesos del CSA aprobados en el Programa de Trabajo Plurianual bianual. Los grupos de trabajo están abiertos a todas las organizaciones participantes del MSC y lo ideal es que incluyan a organizaciones de todos los sectores mundiales y las subregiones. Cada uno de los GT está liderado por uno o dos coordinadores miembros del CC, y a menudo cuentan con el apoyo de facilitadores técnicos y personal de apoyo. Puede obtenerse más información sobre los diferentes grupos de trabajo del MSC en el siguiente enlace de la página web del MSC: http://www.csm4cfs.org/default.asp?l=esp&cat=6&cattitle=policy_issues

// Grupo Asesor del MSC:

El Grupo Asesor del MSC es elegido por y de entre los miembros del Comité de Coordinación cada dos años. El MSC tiene 4 puestos en el Grupo Asesor del CSA. El MSC nombra a 8 miembros del GA del MSC que se rotan para participar en las reuniones del GA. Como su nombre sugiere, el Grupo Asesor del MSC asesora tanto a la Mesa del CSA sobre sus procesos de toma de decisiones políticas, consolidando, facilitando y compartiendo las posiciones comunes de las OSC sobre cuestiones políticas del CSA, como al CC del MSC, fundamentando su debate sobre políticas, y siendo el vínculo directo con la Mesa y el Grupo Asesor del CSA durante el período entre sesiones. El GA del MSC se reúne de forma presencial antes de cada reunión conjunta de la Mesa y el GA del CSA a fin de articular las contribuciones comunes del MSC sobre cada tema del programa de la reunión de la Mesa y el GA del CSA.

// Foro anual del MSC:

Cada año el MSC celebra su Foro anual antes de la sesión plenaria del CSA, abierto a todos los participantes de la sociedad civil del MSC. Este Foro de dos días es un momento y espacio fundamental para el MSC. En el Foro, las OSC pueden debatir, consolidar, articular y finalizar las posiciones que se pondrán en común y presentarán en la sesión plenaria del CSA. Antes del Foro anual, el CC del MSC celebra su reunión anual. El Foro es también un espacio para la rendición de cuentas en el que los miembros del CC informan a todas las OSC participantes sobre su trabajo, desempeño y actividades. Finalmente, el Foro del MSC es el espacio para evaluar los procesos pasados, consolidar las posiciones comunes para el presente e identificar los desafíos y pasos clave para el futuro.

// Secretaría

La Secretaría garantiza el funcionamiento diario del MSC. Ofrece apoyo técnico al trabajo del Comité de Coordinación, el Grupo Asesor y los grupos de trabajo facilitando el flujo de comunicación, asegurando la coordinación eficaz de todas las estructuras del MSC y respetando los principios organizativos y las directrices de funcionamiento interno del MSC, además de administrando los recursos financieros y gestionando las cuestiones logísticas necesarias. La Secretaría está formada por un coordinador, un responsable de finanzas y administración y una responsable de programas y comunicaciones. La oficina está en Roma en la sede central de la FAO. La Secretaría está bajo la supervisión directa del Comité de Coordinación. Un equipo de intérpretes y traductores profesionales que colaboran desde hace tiempo con el MSC apoya el trabajo diario de la Secretaría, traduciendo todos los documentos del CSA y los mensajes del MSC, e interpretando en todas las reuniones al español, francés e inglés.

C) Informe financiero 2014-15

// En 2014, los gastos generales del MSC fueron 582.892 euros. Los recursos que han ayudado a cubrir los gastos fueron proporcionados principalmente (85%) por los gobiernos, agencias de cooperación para el desarrollo y las instituciones internacionales. El otro 15% de los fondos fueron proporcionados por las organizaciones no gubernamentales. Sólo el 65% del presupuesto anual en 2014 fue cubierto. Esto ha afectado especialmente a las actividades destinadas a fortalecer la interacción interna dentro del espacio del MSC, específicamente las consultas de sectores y regionales.

DONANTES		
Gobiernos, Internat. instituciones, Agencias de Cooperación al Desarrollo		
MULTI DONOR TRUST FUND	€ 323.457	
-EU € 289.710		
-Norway € 33.747		
France	€ 25.354	
Fao Brazil	€ 15.970	
SDC	€ 130.255	
	€ 495.036	85%
ONG y OSC		
Oxfam	€ 20.240	
ICCO	€ 20.000	
Biovision	€ 14.797	
BFDW	€ 10.192	
Action Aid/IFSN	€ 6.000	
Misereor	€ 5.517	
CFGB	€ 2.068	
FIAN	€ 2.000	
Global Witness	€ 2.000	
TNI	€ 1.500	
More & Better	€ 1.000	
CIDSE	€ 750	
World Animal Protection	€ 750	
Philip McMichael	€ 724	
PAN AP	€ 320	
	€ 87.857	15%

PRESUPUESTO para las actividades del MSC en 2014		Gastado
Item	**Presupuesto (Euros)**	
1. Participación en las reuniones del GA del CSA		
sub-total	**€ 66.320,00**	**€ 41.418,07**
2. Grupos de trabajo político de MSC y participación en las actividades del CSA a nivel		
sub-total	**€ 255.080,00**	**€ 193.540**
3. Consultas de los sectores del MSC		
sub-total	**€ 115.000,00**	**€ 0,00**
4. Seleccion del nuevo coordinador del MSC		
sub-total	**€ 6.750,00**	**€ 6.115**
5. Dos reuniones del CC, Foro del MSC y participacion en la sesion del CSA		
sub-total	**262.320 €**	**€ 197.254**
6. Secretaría		
sub total	**137.650 €**	**€ 105.836**
7. Auditoria, monitoreo y costos de contingencia		
sub total	**16.500 €**	**11.250 €**
PARTIAL	859.620 €	€ 555.413
Cuota de administracion 5%	42.981 €	€ 27.479
TOTAL	**902.601 €**	**582.892 €**

// Observaciones preliminares sobre el informe financiero del MSC en 2015 (de enero a septiembre):
contribuciones de las ONG y OSC siguen desempeñando un rol clave para garantizar el trabajo del MSC, que proporciona más del 20% de los fondos en 2015.
Esto acaeció a pesar de los numerosos esfuerzos dirigidos a subrayar que el MSC es una parte esencial pero autónoma del CSA, y por lo tanto debería ser financiado únicamente a través de fondos públicos. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el déficit de financiación no sólo afecta al MSC, sino también afecta gravemente al CSA en su totalidad. El presupuesto del CSA sigue dependiendo, por un alto porcentaje, de las contribuciones voluntarias de los miembros del CSA. También en Noviembre 2015, el presupuesto del CSA para el período 2016-2017 se enfrenta a un enorme vacío que amenaza la plena implementación del programa de trabajo plurianual así como adoptado por el CSA 42.
Aunque el presupuesto del MSC previsto para el 2015 es significativamente menor que el del año pasado, hoy sólo el 75% del presupuesto queda cubierto, y no pensamos que se recibirán otras contribuciones adicionales antes de finales de este año. Esto ha afectado considerablemente la implementación del Plan de Trabajo 2015 del MSC. En la planificación para el 2016, las limitaciones existentes se deberían tomar en cuenta.

DONANTES		
Gobiernos, Internat. instituciones, Agencias de Cooperación		
SDC	€ 346.574	
Germany	€ 40.060	
France	€ 19.404	
Norway (via MDTF)	€ 28.478	
	€ 434.517	79%
ONG y OSC		
Oxfam	€ 48.605	
ICCO	€ 20.000	
Bread for the World	€ 19.830	
Action Aid + IFSN	€ 10.000	
IUF	€ 5.774	
Welthungerhilfe	€ 5.000	
Biovision	€ 3.896	
Others	€ 1.853	
	€ 114.958	21%

PRESUPUESTO del MSC en 2015		TOTAL		SALDO	
Item	**Presupuesto (Euros)**	FONDOS recibidos	Gastos de enero a sept	FONDOS recibidos vs gastos	FONDOS recibidos vs presup.
1. Participación en las reuniones del GA del CSA					
sub-total	**€ 56.160**	**€ 81.794**	**€ 69.821**	**€ 11.973**	**-€ 25.634**
2. Grupos de trabajo politico de MSC y participación en CSA a nivel					
Sub total	**€ 341.700**	**€ 156.487**	**€ 156.489**	**-€ 3**	**€ 185.214**
3. Reunion del CC, Foro del MSC y participacion en la sesion del CSA					
sub-total	**160.020 €**	**€ 158.316**	**€ 0**	**€ 158.316**	**€ 1.704**
4. Secretaria					
sub total	**130.200 €**	**€ 124.308**	**€ 95.071**	**€ 29.237**	**€ 5.892**
5. Auditoria, monitoreo y costos de contingencia					
sub total	**8.000 €**	**4.800 €**	**0 €**	**4.800 €**	**3.200 €**
PARTIAL	696.080 €	€ 525.706	€ 321.382	€ 204.323	€ 170.375
Cuota de administracion 5%	34.804 €	€ 23.769	€ 6.610	€ 17.159	€ 11.035
TOTAL	**730.884 €**	**€ 549.475**	**€ 327.992**	**€ 221.482**	**€ 181.410**

LISTA DE ACRÓNIMOS:

A4A // PROGRAMA DE ACCIÓN PARA HACER FRENTE A LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS CRISIS PROLONGADAS
CC // COMITÉ DE COORDINACIÓN (MSC)
CIN2 // SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE NUTRICIÓN
CSA // COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL
DVGT // DIRECTRICES VOLUNTARIAS SOBRE LA GOBERNANZA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, LAS PESCA Y LOS BOSQUES EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL
ET // EQUIPO DE TAREA
FAN // FORO DE ALTO NIVEL
FAO // ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA
FFA // MARCO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN DURANTE CRISIS PROLONGADAS
FIDA // FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
GA // GRUPO ASESOR
GT // GRUPO DE TRABAJO
GTCA // GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA
HLPE // GRUPO DE EXPERTOS DE ALTO NIVEL (GANESAN)
IRA // INVERSIÓN RESPONSABLE EN AGRICULTURA
MEM // MARCO ESTRATÉGICO MUNDIAL
MSC // MECANISMO DE LA SOCIEDAD CIVIL
ODS // OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
OGM // ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS
OMC // ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO
OMS // ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD
OSC // ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
ONG // ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL
PMA // PROGRAMA ALIMENTARIO MUNDIAL
PPP // PARTENARIADOS PÚBLICOS-PRIVADOS
PTPA // PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL
SC // SOCIEDAD CIVIL

MECANISMO INTERNACIONAL

MSC

DE LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE
SECURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN